

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
48
Fecha de Aprobación
28 ABR. 2015
ROL S.I.J
178-085

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 0988/15 de fecha 26.02.2015
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO COMERCIO "RESTAURANT"
ubicada en calle/avenida/camino AV. BELLAVISTA N° 199 Local A (ex 185)
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA SM & COMPAÑÍA LIMITADA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSÉ ARAVENA TORRES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
RENE DE LA VEGA FUENTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
RENE DE LA VEGA FUENTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
59	30.12.2014	142,07 m2	EQUIPAMIENTO COMERCIO "RESTAURANT"
RESOLUCIÓN N°		FECHA:	
(En caso de modificación de proyecto)			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe en que se detalle las Medidas de Gestión y Control de Calidad adoptadas en la obra, suscrito por el profesional competente, Sr. Rene De La Vega Fuentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios referidos al Art. 5.2.8 de la O.G.U.C., Planimetría corregida Láminas A-1a en tres copias, respecto de último Permiso Aprobado N° 59 de 30.12.2014.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Libro de Obras circunstanciado suscrito por el profesional que patrocina, Sr. Rene De La Vega Fuentes.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1170520 de fecha 27.02.2015, Instalador responsable Rene Arturo De La Vega Fuentes, Instalador Electrico, Org. emisor SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1169058 de fecha 25.02.2015, Instalador responsable Victor Raúl Maureira Cordero, Instalador Gas clase 1, Org. emisor SEC.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas N° 0026382 de fecha 22.05.2014, Proyectista Francisco Cervantes F., Org. emisor Aguas Andinas.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 818/03 de fecha 29.09.2003, para una superficie total de 26.078,47 m2, con destino Vivienda y Comercio; y Certificado de Recepción Parcial N° 27/05 de fecha 17.03.2005 que receptiona una primera etapa compuesta de 126 Estacionamientos, 124 Bodegas, 156 Departamentos y 2 Locales Comerciales, sobre una superficie de terreno neta de 3.225,30 m2 (3.604,51 m2 brutos).
- 2.- Se realizó visita con fecha 19.03.2015, por personal de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- Con el presente Certificado se receptiona una superficie de **142,07 m2** (sin aumento de superficie) en 1° piso con destino **Equipamiento Comercio** actividad "**Restaurant**", consultando la Habilitación de zona de comedores, barra, cocina, bodegas y servicios complementarios a su funcionamiento.
- 4.- Se adjunta planimetría correspondiente a Láminas de Arquitectura A-1a (3 copias), acogiendo a lo señalado en el Artículo 5.2.8 de la O.G.U.C., donde se aclara que: 1.- Se corrige ubicación de shafts de ventilación horizontales en área bodegas y lockers servicio. 2.- Se reubican equipos de aire acondicionado en zona comedores. 3.- Se corrige ubicación de desniveles existentes. 4.- Se grafica lavado existente en cocina.
- 5.- permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capitulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capitulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

APS/MEI/vbb 23.04.2015